



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Noviembre de 2.019
Corresp. Expte. GEN-15/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3876

Artículo 1º: Establécese que en todos los actos oficiales conmemorativos o festivos que se ----- desarrollan en el ámbito del Partido de Coronel Rosales deberá procederse, como parte del protocolo y en reemplazo de las ofrendas florales, a la plantación de especies arbóreas o arbustivas.-

Artículo 2º: La Subdirección de Planeamiento Urbano junto al Departamento de Paseos ----- Públicos y Forestación del municipio serán los encargados de determinar los lugares y especies adecuadas a plantar en función de la disponibilidad, época del año y ubicación de las mismas.-

Artículo 3º: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, determínese como lugares ----- prioritarios para realizar la forestación prescripta a las plazas, parques y paseos públicos, camino Bombero Siracusa y caminos urbanos y a los boulevares de Avenida Tucumán y calle Avellaneda y del resto del Distrito. Se deberá prever por parte de las autoridades, en el Artículo 2º, un cronograma de actos oficiales, lugares de plantación y especies correspondientes.-

Artículo 4º: La directiva inserta en el Artículo 1º de la presente, será de observancia obligatoria ----- para el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, pudiendo el primero invitar a instituciones o establecimientos educativos que participen en los actos oficiales a que también realicen la plantación de un árbol, en cuyo caso proveerá a las mismas de los elementos necesarios para llevarlo a la práctica.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante